

Madrid, 4 de mayo de 2021

Solunion se suma al Mes Europeo de la Diversidad impulsado por la Comisión Europea

Solunion, la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha confirmado su compromiso con la diversidad mediante su adhesión al primer Mes Europeo de la Diversidad 2021, puesto en marcha por la Comisión Europea con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la diversidad y la inclusión en la sociedad.

Solunion, que forma parte del Chárter de la Diversidad, reafirma así su apuesta por las personas como pilar de su estrategia, que tendrá su impulso durante el mes de mayo a través de una serie de acciones orientadas a visibilizar y promover la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo y en la sociedad en general, así como concienciar sobre los beneficios de contar con una plantilla diversa.

El compromiso de Solunion con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU se materializa en las más de 170 iniciativas y proyectos incorporados en su día a día y orientados a fomentar un clima laboral diverso e inclusivo, sostenible y socialmente comprometido. La empresa cuenta con un Comité de Diversidad y Conciliación, que trabaja para implementar de manera efectiva distintas acciones que favorezcan la igualdad y la diversidad.

La participación de Solunion en el Mes Europeo de la Diversidad estará orientada a la promoción de la igualdad de género y la diversidad funcional, internacional y cultural entre todos sus empleados, los Solunioners. En línea con el cumplimiento del ODS 5 (Igualdad de Género), Solunion fomenta desde la cultura empresarial la igualdad y la integración a través de su Política de Diversidad e Igualdad de Oportunidades, la adhesión a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres promovidos por ONU Mujeres y el Pacto Mundial (WEPs), la participación en la iniciativa Target Gender Equality (programa acelerador de la igualdad de género) o la pertenencia a la Red *Empower Women in Insurance* (EWI), que fomenta la promoción del talento femenino en el sector seguros.

Asimismo, Solunion cuenta con una Guía del Lenguaje Inclusivo, que recoge recomendaciones para uso del lenguaje y las imágenes en la comunicación interna y externa para fomentar entre los empleados el respeto hacia la diversidad, favoreciendo la integración y la inclusión social y profesional de todos los colectivos.

"El respeto por la diversidad forma parte de nuestros principios en Solunion. Estamos convencidos de que tenemos mucho que decir y nos queda mucho por hacer para seguir construyendo una sociedad verdaderamente inclusiva. Por ello, este mes de mayo supone una excelente oportunidad para reafirmar nuestro compromiso, colaborar activamente en la difusión de las iniciativas desarrolladas en el marco de esta iniciativa europea e involucrar a nuestros Solunioners", señala Ernesto Rodríguez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad y Medios de Solunion.



Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por MAPFRE, aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y Euler Hermes, número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa Eva Muñoz Tlf. +34 91 417 80 11 eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta 28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo "puede", "podrá", "debería", "se espera", "pretende", "anticipa", "se cree", "se estima", "se prevé", "potencial" o "continúa" y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.